

	VALEO SERVICE	Revisión N. 5
	VALEO BRAKE AND CLUTCH FLUID DOT 5.1	Fecha de revisión 04/08/2025 Imprimida el 04/08/2025 Pag. N. 1/17 Sustituye la revisión:4 (Imprimida el: 23/03/2023)

Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto
Denominación
UFI :

VALEO BRAKE AND CLUTCH FLUID DOT 5.1
KEF0-C0N6-A005-6VG5

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados
Descripción/Uso:

BRAKE FLUID DOT 5.1 (for B2C)

Usos Identificados	Industriales	Profesionales	Consumidores
Fluidos funcionales	✔	✔	✔

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad
Razón social:
Dirección:
Localidad y Estado:

Valeo Sistemas Automotivos Ltda
AV. Pereira Barreto, 1479 Sala 1501 Andar 15, Baeta Neves
São Bernardo do Campo - SP
CEP: 097151-00 BRAZIL
Tel. +(11) 4393-3331
Fax +(11) 4393-3330

dirección electrónica de la persona competente,
responsable de la ficha de datos de seguridad

alerta.brasil@valeo.com

1.4. Teléfono de emergencia
Para informaciones urgentes dirigirse a

AR : 0800 333 0160
BO : +591 2 249 0444
CL : +56 2 2635 3800
CO : +57 1 288 6010
EC : +593 2 223 0215
PY : +595 21 204 800
PE : +51 1 472 4861
UY : +598 2 1722
PA : +507 512 6000

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:
Toxicidad para la reproducción, categoría 2

H361fd

Se sospecha que perjudica a la fertilidad. Se sospecha que daña al feto.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Palabras de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro:

H361fd Se sospecha que perjudica a la fertilidad. Se sospecha que daña al feto.

Consejos de prudencia:

- P501 Eliminar el contenido / el recipiente en acuerdo con las normas locales, regionales, nacionales, internacionales.
- P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
- P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
- P280 Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.
- P405 Guardar bajo llave.
- P201 Solicitar instrucciones especiales antes del uso.

Contiene: tris[2-[2-(2-methoxyethoxy)ethoxy]ethyl] borate

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje $\geq$ al 0,1%.

El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración $\geq$ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)
tris[2-[2-(2-methoxyethoxy)ethoxy]ethyl] borate		
INDEX -	$60 \leq x < 70$	Repr. 2 H361fd
CE 250-418-4		

	VALEO SERVICE		Revisión N. 5
	VALEO BRAKE AND CLUTCH FLUID DOT 5.1		Fecha de revisión 04/08/2025 Imprimida el 04/08/2025 Pag. N. 3/17 Sustituye la revisión:4 (Imprimida el: 23/03/2023)

CAS 30989-05-0
Reg. REACH 01-2119462824-33-
xxxx
1,1'-iminodipropán-2-ol
INDEX 603-083-00-7 1 ≤ x < 3 Eye Irrit. 2 H319
CE 203-820-9
CAS 110-97-4
Reg. REACH 01-2119475444-34-
xxxx
Reaction mass of 2-(2-(2-butoxyethoxy)ethoxy)ethanol and 3,6,9,12-tetraoxahexadecan-1-ol
INDEX - 1 ≤ x < 3 Eye Dam. 1 H318
CE 907-996-4 Eye Dam. 1 H318: ≥ 30%, Eye Irrit. 2 H319: ≥ 20% - < 30%
CAS -
Reg. REACH 01-2119475115-41-
xxxx
Butilhidroxitolueno
INDEX - 0,1 ≤ x < 0,2 Aquatic Chronic 1 H410 M=1
CE 204-881-4
CAS 128-37-0
Reg. REACH 01-2119480433-40-
xxxx

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de duda o en presencia de síntomas, póngase en contacto con un médico y muéstrele este documento.
En caso de síntomas más graves, solicite asistencia médica inmediata.
OJOS: Quite al accidentado las eventuales lentes de contacto, si la situación permite realizar esta operación fácilmente. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Consulte inmediatamente a un médico.
PIEL: Quitar las prendas contaminadas. Lave inmediatamente con abundante agua corriente (y, si es posible, con jabón). Consultar a un médico. Evite ulteriores contactos con las prendas contaminadas.
INGESTIÓN: No provoque el vómito sin expresa autorización del médico. Si el sujeto está inconsciente, no administre nada por vía oral. Consulte inmediatamente a un médico.
INHALACIÓN: Lleve al sujeto al aire libre, lejos del lugar del accidente. Consulte inmediatamente a un médico.

Protección de los socorristas

Se recomienda que el socorrista que ayuda a un sujeto que ha estado expuesto a una sustancia o una mezcla química utilice equipos de protección individual. La naturaleza de estas protecciones depende de la peligrosidad de la sustancia o de la mezcla, de la forma de exposición y del grado de contaminación. En ausencia de otras indicaciones más específicas, se recomienda utilizar guantes desechables en caso de posible contacto con líquidos biológicos. Para conocer los tipos de EPI más adecuados para la sustancia o de la mezcla, se remite a la sección 8.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

EFFECTOS RETARDADOS: Sobre la base de los datos disponibles, no se conocen casos de efectos retardados después de la exposición a este producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

	VALEO SERVICE	Revisión N. 5
	VALEO BRAKE AND CLUTCH FLUID DOT 5.1	Fecha de revisión 04/08/2025 Imprimida el 04/08/2025 Pag. N. 4/17 Sustituye la revisión:4 (Imprimida el: 23/03/2023)
EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico. <u>Elementos que deben estar a disposición en el lugar de trabajo para el tratamiento específico e inmediato</u> Agua corriente para lavar la piel y los ojos.		
SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios 5.1. Medios de extinción MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada. MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS Ninguno en particular. 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO Evite respirar los productos de la combustión. 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios INFORMACIÓN GENERAL Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes. EQUIPO Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).		
SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia Bloquee la pérdida, si no hay peligro. Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia. 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas. 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte. Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13. 6.4. Referencia a otras secciones Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.		

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha de seguridad. Evite la dispersión del producto en el ambiente. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias normativas:

TLV-ACGIH ACGIH 2023

tris[2-[2-(2-methoxyethoxy)ethoxy]ethyl] borate

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	0,211	mg/l
Valor de referencia en agua marina	0,021	mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce	0,76	mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina	0,076	mg/kg
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente	2,112	mg/l
Valor de referencia para los microorganismos STP	100	mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre	0,028	mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				1,5 mg/kg bw/d				
Inhalación				2,6 mg/m3				14,8 mg/m3
Dérmica				1,5 mg/kg bw/d				4,2 mg/kg bw/d

2-(2-(2-metossietossi)etossi)etanolo

Valor límite de umbral

Tipo	Estado	TWA/8h	STEL/15min	Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3 ppm

TLV-ACGIH 50

	VALEO SERVICE					Revisión N. 5		
	VALEO BRAKE AND CLUTCH FLUID DOT 5.1					Fecha de revisión 04/08/2025		
					Imprimida el 04/08/2025			
					Pag. N. 6/17			
					Sustituye la revisión:4 (Imprimida el: 23/03/2023)			

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce			10		mg/l			
Valor de referencia en agua marina			1		mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce			36,6		mg/kg			
Valor de referencia para sedimentos en agua marina			3,66		mg/kg			
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente			50		mg/l			
Valor de referencia para los microorganismos STP			200		mg/l			
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)			89		mg/kg			
Valor de referencia para el medio terrestre			1,56		mg/kg			
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	2 mg/kg				10 mg/kg bw/d
Inhalación			VND	93 mg/m3			VND	156 mg/m3
Dérmica			VND	100 mg/kg			VND	167 mg/kg bw/d

Reaction mass of 2-(2-(2-butoxyethoxy)ethoxy)ethanol and 3,6,9,12-tetraoxahexadecan-1-ol								
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce			2		mg/l			
Valor de referencia en agua marina			0,2		mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce			6,6		mg/kg			
Valor de referencia para sedimentos en agua marina			0,66		mg/kg			
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente			18		mg/l			
Valor de referencia para los microorganismos STP			500		mg/l			
Valor de referencia para la cadena alimentaria (envenenamiento secundario)			333		mg/kg			
Valor de referencia para el medio terrestre			0,46		mg/kg			
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				12,5 mg/kg bw/d				
Inhalación				117 mg/m3				195 mg/m3
Dérmica				125 mg/kg bw/d				208 mg/kg bw/d

Butilhidroxitolueno					
Valor límite de umbral					
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min	Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm
TLV-ACGIH		2			

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC			
Valor de referencia en agua dulce		0,199	µg/l
Valor de referencia en agua marina		0,02	µg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce		99,6	µG/kg

	VALEO SERVICE	Revisión N. 5
	VALEO BRAKE AND CLUTCH FLUID DOT 5.1	Fecha de revisión 04/08/2025 Imprimida el 04/08/2025 Pag. N. 8/17 Sustituye la revisión:4 (Imprimida el: 23/03/2023)

PROTECCIÓN DE LAS MANOS
 Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III.
 Al elegir el material de los guantes de trabajo, hay que tener en consideración cuanto sigue (véase la norma EN 374): compatibilidad, degradación, tiempo de permeabilidad.
 En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

PROTECCIÓN DE LA PIEL
 Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría I (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS
 Usar gafas de protección herméticas (véase la norma EN ISO 16321).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA
 La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. Se aconseja llevar una mascarilla con filtro de tipo A.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (véase la norma EN 14387).
 En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL
 Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	líquido	
Color	incolore a ámbar	
Olor	característico	
Punto de fusión / punto de congelación	no disponible	
Punto inicial de ebullición	> 260 °C	Método:ISO 4925
Inflamabilidad	no disponible	
Límites inferior de explosividad	no aplicable	
Límites superior de explosividad	no aplicable	
Punto de inflamación	> 125 °C	Método:ASTM D93 (closed cup)
Temperatura de auto-inflamación	no disponible	
Temperatura de descomposición	no disponible	
pH	7,8	Método:ISO 4925
Viscosidad cinemática	no disponible	
Solubilidad	soluble	
Coefficiente de reparto n-octanol/agua	no disponible	
Presión de vapor	no disponible	
Densidad y/o densidad relativa	1,068 g/cm3	Método:ASTM 1122
Densidad de vapor relativa	no disponible	
Características de las partículas	no aplicable	

	VALEO SERVICE	Revisión N. 5
	VALEO BRAKE AND CLUTCH FLUID DOT 5.1	Fecha de revisión 04/08/2025 Imprimida el 04/08/2025 Pag. N. 9/17 Sustituye la revisión:4 (Imprimida el: 23/03/2023)
9.2. Otros datos		
9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico		
Información no disponible.		
9.2.2. Otras características de seguridad		
VOC (Directiva 2010/75/UE)	0	
VOC (carbono volátil)	0	
SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad		
10.1. Reactividad		
Si entra en contacto con fuertes agentes oxidantes, reductivos, ácidos o bases fuertes, pueden producirse reacciones exotérmicas.		
Reaction mass of 2-(2-(2-butoxyethoxy)ethoxy)ethanol and 3,6,9,12-tetraoxahexadecan-1-ol		
Higroscópico.		
10.2. Estabilidad química		
Temperaturas demasiado elevadas pueden provocar una descomposición térmica.		
Reaction mass of 2-(2-(2-butoxyethoxy)ethoxy)ethanol and 3,6,9,12-tetraoxahexadecan-1-ol		
Evitar la exposición a: aire.		
Higroscópico.		
10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas		
Véase el párrafo 10.1.		
10.4. Condiciones que deben evitarse		
Evite el recalentamiento.		
10.5. Materiales incompatibles		
Agentes oxidantes o reductores. Ácidos o bases fuertes.		
Reaction mass of 2-(2-(2-butoxyethoxy)ethoxy)ethanol and 3,6,9,12-tetraoxahexadecan-1-ol		
Evite el contacto con: ácidos fuertes,bases fuertes,agua.		
Butilhidroxitolueno		
Evite el contacto con: agentes oxidantes.		
10.6. Productos de descomposición peligrosos		

	VALEO SERVICE	Revisión N. 5
	VALEO BRAKE AND CLUTCH FLUID DOT 5.1	Fecha de revisión 04/08/2025 Imprimida el 04/08/2025 Pag. N. 10/17 Sustituye la revisión:4 (Imprimida el: 23/03/2023)
En caso de descomposición térmica o incendio, se pueden liberar gases y vapores potencialmente perjudiciales para la salud. Reaction mass of 2-(2-(2-butoxyethoxy)ethoxy)ethanol and 3,6,9,12-tetraoxahexadecan-1-ol Libera: monóxido de carbono,anhídrido carbónico. Butilhidroxitolueno Por descomposición, libera: óxidos de carbono.		
SECCIÓN 11. Información toxicológica		
En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación. Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.		
11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008		
<u>Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones</u>		
Información no disponible.		
<u>Información sobre posibles vías de exposición</u>		
Información no disponible.		
<u>Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo</u>		
Información no disponible.		
<u>Efectos interactivos</u>		
Información no disponible.		
TOXICIDAD AGUDA		
ATE (Inhalación) de la mezcla:		No clasificado (ningún componente relevante)
ATE (Oral) de la mezcla:		No clasificado (ningún componente relevante)
ATE (Cutánea) de la mezcla:		No clasificado (ningún componente relevante)
tris[2-[2-(2-methoxyethoxy)ethoxy]ethyl] borate		
LD50 (Cutánea):		> 2000 mg/kg Rat
LD50 (Oral):		> 2000 mg/kg Rat
2-(2-(2-metossietossi)etossi)etanolo		
LD50 (Cutánea):		7,1 g/kg
LD50 (Oral):		> 10500 mg/kg
1,1'-iminodipropan-2-ol		
LD50 (Oral):		6720 mg/kg
Reaction mass of 2-(2-(2-butoxyethoxy)ethoxy)ethanol and 3,6,9,12-tetraoxahexadecan-1-ol		
LD50 (Cutánea):		3540 mg/kg bw
LD50 (Oral):		5170 mg/kg bw

	VALEO SERVICE	Revisión N. 5
	VALEO BRAKE AND CLUTCH FLUID DOT 5.1	Fecha de revisión 04/08/2025 Imprimida el 04/08/2025 Pag. N. 11/17 Sustituye la revisión:4 (Imprimida el: 23/03/2023)
Butilhidroxitolueno LD50 (Cutánea): > 2000 mg/kg dw LD50 (Oral): > 2930 mg/kg dw		
<u>CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS</u> No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro		
<u>LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR</u> No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro		
<u>SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA</u> No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro		
<u>MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES</u> No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro		
<u>CARCINOGENICIDAD</u> No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro		
<u>TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN</u> Se sospecha que perjudica a la fertilidad - Se sospecha que daña al feto		
<u>TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA</u> No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro		
<u>TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA</u> No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro		
<u>PELIGRO POR ASPIRACIÓN</u> No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro		
11.2. Información sobre otros peligros Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.		
SECCIÓN 12. Información ecológica		
Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.		
12.1. Toxicidad Butilhidroxitolueno		

	VALEO SERVICE	Revisión N. 5
	VALEO BRAKE AND CLUTCH FLUID DOT 5.1	Fecha de revisión 04/08/2025 Imprimida el 04/08/2025 Pag. N. 12/17 Sustituye la revisión:4 (Imprimida el: 23/03/2023)
EC50 - Crustáceos > 0,61 mg/l/48h NOEC crónica crustáceos 0,316 mg/l 2-(2-(2-metossietossi)etossi)etanolo LC50 - Peces 10000 mg/l/96h EC50 - Crustáceos > 500 mg/l/48h NOEC crónica crustáceos 3152 mg/l NOEC crónica algas / plantas acuáticas 1000 mg/l 1,1'-iminodipropán-2-ol LC50 - Peces > 222,2 mg/l/96h Reaction mass of 2-(2-(2-butoxyethoxy)ethoxy)ethanol and 3,6,9,12-tetraoxahexadecan-1-ol LC50 - Peces > 1800 mg/l/96h EC50 - Crustáceos > 3200 mg/l/48h EC50 - Algas / Plantas Acuáticas 391 mg/l/72h EC10 Algas / Plantas Acuáticas 188 mg/l/72h tris[2-[2-(2-methoxyethoxy)ethoxy]ethyl] borate LC50 - Peces > 222,2 mg/l/96h EC50 - Crustáceos > 211,2 mg/l/48h EC50 - Algas / Plantas Acuáticas > 224,4 mg/l/72h 12.2. Persistencia y degradabilidad Butilhidroxitolueno NO rápidamente degradable 2-(2-(2-metossietossi)etossi)etanolo Rápidamente degradable 1,1'-iminodipropán-2-ol Rápidamente degradable tris[2-[2-(2-methoxyethoxy)ethoxy]ethyl] borate Rápidamente degradable 12.3. Potencial de bioacumulación Reaction mass of 2-(2-(2-butoxyethoxy)ethoxy)ethanol and 3,6,9,12-tetraoxahexadecan-1-ol Coefficiente de distribución: n-octanol/agua 0,51 12.4. Movilidad en el suelo Información no disponible. 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB		

	VALEO SERVICE	Revisión N. 5
	VALEO BRAKE AND CLUTCH FLUID DOT 5.1	Fecha de revisión 04/08/2025 Imprimida el 04/08/2025 Pag. N. 13/17 Sustituye la revisión:4 (Imprimida el: 23/03/2023)
Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje $\geq$ al 0,1%.		
12.6. Propiedades de alteración endocrina Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.		
12.7. Otros efectos adversos Información no disponible.		
SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación		
13.1. Métodos para el tratamiento de residuos Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes. La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local. La gestión de los residuos derivados de la utilización o dispersión de este producto debe organizarse de acuerdo con las normas de seguridad laboral. Véase la sección 8 para conocer la posible necesidad de EPI. EMBALAJES CONTAMINADOS Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.		
SECCIÓN 14. Información relativa al transporte		
El producto no debe ser considerada peligrosa según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), mar (IMDG Code) y vía aérea (IATA).		
14.1. Número ONU o número ID no aplicable		
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas no aplicable		
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte no aplicable		
14.4. Grupo de embalaje		

	VALEO SERVICE	Revisión N. 5
	VALEO BRAKE AND CLUTCH FLUID DOT 5.1	Fecha de revisión 04/08/2025
		Imprimida el 04/08/2025
		Pag. N. 14/17
		Sustituye la revisión:4 (Imprimida el: 23/03/2023)

no aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

no aplicable

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

no aplicable

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría
Seveso - Directivo
2012/18/UE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto

Punto3

Sustancias contenidas

Punto75

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

no aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje ≥ al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

	VALEO SERVICE	Revisión N. 5
	VALEO BRAKE AND CLUTCH FLUID DOT 5.1	Fecha de revisión 04/08/2025
		Imprimida el 04/08/2025
		Pag. N. 15/17
		Sustituye la revisión:4 (Imprimida el: 23/03/2023)

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

15.2. Evaluación de la seguridad química

Ha sido realizada una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas:

tris[2-[2-(2-methoxyethoxy)ethoxy]ethyl] borate

1,1'-iminodipropán-2-ol

Reaction mass of 2-(2-(2-butoxyethoxy)ethoxy)ethanol and 3,6,9,12-tetraoxahexadecan-1-ol

Butilhidroxitolueno

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Repr. 2	Toxicidad para la reproducción, categoría 2
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
Eye Irrit. 2	Irritación ocular, categoría 2
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 1
H361fd	Se sospecha que perjudica a la fertilidad. Se sospecha que daña al feto.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- ATE/ ETA: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba

	VALEO SERVICE	Revisión N. 5 Fecha de revisión 04/08/2025
	VALEO BRAKE AND CLUTCH FLUID DOT 5.1	Imprimida el 04/08/2025 Pag. N. 16/17 Sustituye la revisión:4 (Imprimida el: 23/03/2023)
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas - IMO: International Maritime Organization - INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP - LC50: Concentración letal 50 % - LD50: Dosis letal 50 % - OEL: Nivel de exposición ocupacional - PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico - PEC: Concentración ambiental previsible - PEL: Nivel previsible de exposición - PMT: Persistente, móvil y tóxico - PNEC: Concentración previsible sin efectos - REACH: Reglamento (CE) 1907/2006 - RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril - TLV: Valor límite de umbral - TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral. - TWA: Límite de exposición media ponderada - TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo - VOC: Compuesto orgánico volátil - vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable - vPvM: Muy persistente y muy móvil - WGK: Wassergefährdungsklassen (Deutschland).		
BIBLIOGRAFÍA GENERAL: 1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH) 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP) 3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH) 4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP) 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP) 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP) 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP) 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP) 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP) 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP) 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP) 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP) 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP) 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP) 15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP) 16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP) 17. Reglamento (UE) 2019/1148 18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP) 19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP) 20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP) 21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP) 22. Reglamento delegado (UE) 2022/692 (XVIII Atp. CLP) 23. Reglamento delegado (UE) 2023/707 24. Reglamento delegado (UE) 2023/1434 (XIX Atp. CLP) 25. Reglamento delegado (UE) 2023/1435 (XX Atp. CLP) 26. Reglamento delegado (UE) 2024/197 (XXI Atp. CLP) - The Merck Index. - 10th Edition - Handling Chemical Safety - INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet) - Patty - Industrial Hygiene and Toxicology - N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition - Sitio web IFA GESTIS - Sitio web Agencia ECHA - Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad		
Nota para el usuario: La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto. Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto. Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad,		

	VALEO SERVICE	Revisión N. 5
	VALEO BRAKE AND CLUTCH FLUID DOT 5.1	Fecha de revisión 04/08/2025 Imprimida el 04/08/2025 Pag. N. 17/17 Sustituye la revisión:4 (Imprimida el: 23/03/2023)
las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados. Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos. MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9. Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11. Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12. msds for B2C. Modificaciones con respecto a la revisión precedente: Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones: 01 / 03.		